15

Asunción, 13 de Setiembre 1900

De conformidad con la Ley del 31 de Agosto del corriente año

El Presidente de la República

Decreta:

Art 1º Nómbrase Jefes Políticos de los departamentos de Caraguatá, Carmen del Paraná, San Lorenzo de la Frontera, Caaguazú, Santa Rosa, y Tabapy, á los Señores Antonio Centurión, José M. Talavera, Fruto Saavedra, Natalio Noce, Celestino Cespedes y Ricardo Montiel respectivamente —

Art 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial —

Ruiz Valdez